



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

## **RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y CINCO MINUTOS del día VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0142 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: VICTORIA ELVIRA SOLANO RIVERA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### **PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:**

1- DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL LA LICENCIADA SILVIA VALLE, FUE NOMBRADA COMO ENLACE DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CARRERA DOCENTE.

2- DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL LA LICENCIADA ZANDRA CANDRAY, FUE NOMBRADA COMO ENLACE DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA DE LA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SAN SALVADOR.



Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia